

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles - SENACE

Oficina de Administración

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***COMUNICADO II
AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA****PROCESOS CAS N° 002, 004, 005, 007, 009, 010, 012, 014, 028 y 029-2025-SENACE**

Se comunica a los interesados(as) que se ha ampliado la publicación del cronograma de entrevista del proceso en mención, reprogramándose el cronograma del proceso como se señala a continuación:

SELECCIÓN			
8	Evaluación curricular (*).	Del 5 al 14 de febrero de 2025	Del 5 al 21 de febrero de 2025
9	Resultado de la evaluación curricular y publicación del cronograma para la Entrevista Personal.	17 o 18 de febrero de 2025	24 o 25 de febrero de 2025
10	Entrevista Personal. El postulante es el único responsable de asegurar una adecuada conexión de internet e ingresar a la hora señalada con su Documento de Identidad.	19 al 27 de febrero de 2025	26 de febrero al 4 de marzo de 2025
11	Publicación de Resultado Final	20 al 28 de febrero de 2025	26 de febrero al 5 de marzo de 2025
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
12	Suscripción y registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final	Los 5 primeros días hábiles después del resultado final

El Cronograma y Etapas del Proceso está sujeto a variación que se darán a conocer oportunamente.

En la publicación de resultado de cada etapa, se anunciará la fecha, hora y el lugar de la siguiente fase del proceso.

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.

(*) Esta etapa será verificada con documentación sustentatorios que deberá presentar el postulante en la evaluación curricular; sin perjuicio de ellos se precisa que la información registrada al realizar la postulación virtual tiene carácter de Declaración Juada, el cual estará sujeta a fiscalización posterior.